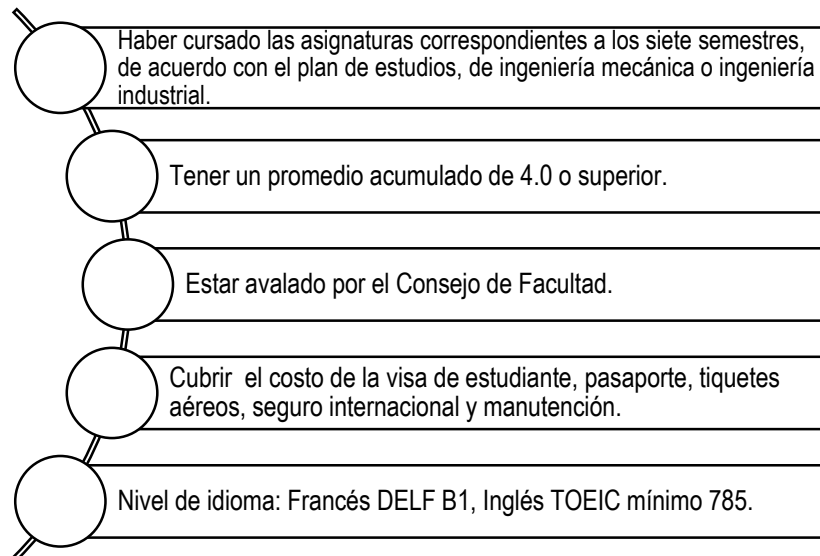


## CONVOCATORIA DOBLE DIPLOMA ENIM-UTP 2019-2020 8 de febrero de 2019- 7 de marzo de 2019

La Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad Tecnológica de Pereira (ORI-UTP), invita a los estudiantes de **Ingeniería Mecánica e Ingeniería Industrial** que hayan cursado hasta séptimo semestre de su carrera, a participar en la convocatoria para la Doble Titulación UTP – École Nationale d'Ingénieurs de Metz (ENIM), para el periodo 2019-2020.

### REQUISITOS UTP

---



### PASOS PARA APLICAR A LA CONVOCATORIA

---

**PASO 1** Revisar y cumplir la totalidad de los requisitos.

**PASO 2** Aplicar desde el portal estudiantil UTP por “solicitudes”:

1. Ingresar al portal estudiantil y hacer click en “movilidad saliente” “postulación”. La solicitud se hace al Consejo de Facultad y a la ORI.
2. Reunir los documentos requeridos por la ORI y cargarlos en el portal estudiantil “solicitudes”. Debe subir **TODOS** los documentos requeridos para que su postulación sea válida:
  - Carta de motivación dirigida a la ORI ¿Qué lo motiva a realizar la doble titulación? ¿Por qué escogió el país y la Universidad destino?

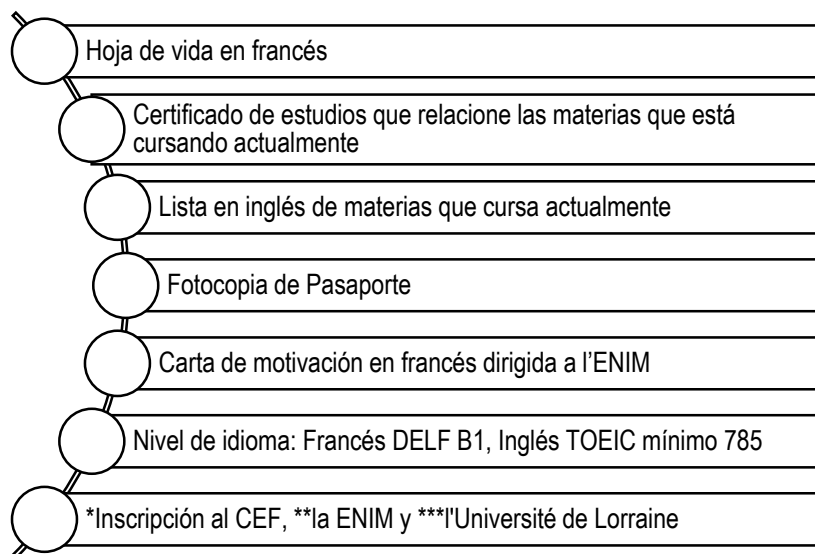
- Carta aval de los padres o acudientes donde manifiesten que conocen y avalan la postulación a movilidad internacional, además de asumir los costos que esta incurra. La carta debe ser firmada, con cédula y teléfono del acudiente. En caso de ser usted mismo debe firmar la carta con sus datos haciéndose responsable de los gastos de la movilidad.

**PASO 3** Subir al portal estudiantil toda la documentación solicitada por la ORI **hasta el 7 de marzo de 2019.**

**PASO 4** La Oficina de Relaciones Internacionales revisa que el estudiante cumpla con los requisitos y que la documentación esté completa. En caso de pasar el primer filtro, el estudiante es citado a entrevistas.

El comité de selección elegirá los estudiantes que serán postulados a las diferentes universidades, teniendo en cuenta documentación, pruebas, entrevistas y promedio académico.

**PASO 5** En caso de ser seleccionado deberá preparar los siguientes documentos para realizar su postulación a la ENIM:



*\*La inscripción al **CEF** (Centre pour les Etudes en France) es **OBLIGATORIA** para todos los estudiantes seleccionados a ser postulados a la ENIM. La fecha límite de inscripción es el **25 de marzo de 2019** en el siguiente link: <https://pastel.diplomatie.gouv.fr/etudesenfrance/dyn/public/authentication/login.html>*

*\*\* La inscripción a la **ENIM** es obligatoria y la realizarán únicamente los estudiantes seleccionados a ser postulados. La fecha límite de inscripción es el **25 de marzo de 2019** en el siguiente link: <http://web.enim.univ-lorraine.fr/exchange.php>*

*\*\*\* La inscripción a l'Université de Lorraine es obligatoria y la realizarán únicamente los estudiantes seleccionados a ser postulados. La fecha límite de inscripción es el 25 de marzo de 2019 en el siguiente link: <https://mobilite.univ-lorraine.fr/incoming/>*

## **PASO 6**

Subir al portal estudiantil UTP toda la documentación solicitada por la ENIM **hasta el 5 de abril de 2019.**

## **CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA**

---

- Aplicar a cada proceso de acuerdo con las fechas límite de cada paso.
- Haber cursado las asignaturas de los siete semestres de su carrera en concordancia con el plan de estudios.
- Aplicaciones con documentación incompleta NO serán tenidas en cuenta.
- La UTP cuenta con 5 cupos para postular estudiantes a l'ENIM.
- La duración de la Doble Titulación es de 2 años.
- En la carta de aval de padres o acudientes, además de aprobar el intercambio, se debe especificar que están dispuestos a asumir el costo que la movilidad genere.
- El estudiante deberá asumir el costo total del intercambio. La oficina de relaciones internacionales puede dar un único apoyo que depende de la carga presupuestal de la oficina y universidad destino, esto lo definirá una vez se termine el proceso de seleccionados.
- El estudiante deberá realizar el trámite de solicitud de visa de estudiante una vez haya recibido la carta de aceptación y cubrir el costo de la misma. El costo del pasaporte, tiquetes aéreos, y el sostenimiento mensual en la ciudad de destino también son responsabilidad del estudiante.
- El estudiante deberá realizar su matrícula financiera en la UTP. Teniendo en cuenta el convenio existente no pagará ningún valor por concepto de matrícula en la Universidad de destino.

## **GLOSARIO**

---

- Carta aval padres: carta donde los padres o acudientes del estudiante manifiestan su aprobación del intercambio del estudiante, así como cubrir el costo total del intercambio. En caso de no depender económicamente de los padres deberá ser el estudiante quien escriba y firme la carta.
- Consejo de Facultad: Es la máxima autoridad académica de la facultad con capacidad decisoria en los asuntos académicos.
- Comité de selección: Comité conformado por los funcionarios de la Oficina de Relaciones Internacionales, Psicóloga de la vicerrectoría de Bienestar Universitario y Responsabilidad Social y algunos académicos.
- Doble titulación: permite a estudiantes de la UTP cursar los últimos dos años de su carrera en una universidad en el exterior con la que se tenga convenio, y obtener el título de la UTP y la universidad destino.

- Pasaporte de lectura electrónica: El pasaporte de lectura electrónica es físicamente parecido al mecánico, pero se identifica porque en la carátula tiene un logo en la parte inferior que indica que el documento es de lectura electrónica. Este chip contiene información biográfica y biométrica codificada para controlar el acceso y permitir a las autoridades implementar mayores controles de seguridad. Para solicitud de pasaporte por favor consultar el siguiente link: [http://www.risaralda.gov.co/site/main/web/es/tramites\\_368](http://www.risaralda.gov.co/site/main/web/es/tramites_368)
- Seguro médico internacional: conjunto de servicios ofrecidos por empresas de gestión de asistencia y/o entidades aseguradoras, en los cuales un equipo de profesionales actúa las 24 horas para solucionar cualquier inconveniente que se presente durante la estadía del estudiante en el exterior.
- Traductor oficial profesional: dedicado a la traducción e interpretación, debidamente nombrado y autorizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Para encontrar los traductores oficiales en Colombia los invitamos a visitar el siguiente link: <https://tramites.cancilleria.gov.co/ciudadano/directorio/traductores/traductores.aspx>
- Universidad de Destino: Universidad a la que el estudiante está aplicando.
- Visa de estudiante: norma entre países para legalizar la entrada o estancia de personas en un país donde estas no tengan nacionalidad o libre tránsito. La visa de estudiante es específicamente para personas que estén matriculadas en un centro educativo.

## **Contacto**

### **Página Web:**

<http://www.utp.edu.co/internacional/>

### **Facebook:**

<https://www.facebook.com/InternacionalUTP>

### **Correo Electrónico:**

[outgoing@utp.edu.co](mailto:outgoing@utp.edu.co)